

Expediente: 845/15
Carátula: FLORES ANA MARIA Y OTROS C/ ALVAREZ MANUEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REQUELME, MARIO ENRIQUE-CAUSANTE
20217454868 - REQUELME, MARIO GONZALO-ACTOR/A
20217454868 - FLORES, ANA MARIA-ACTOR/A
20235196329 - ALVAREZ, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO/A
20235196329 - MENDOZA, SILVIA EDITH-DEMANDADO/A
20235196329 - SEGURO RIVADAVIA, -DEMANDADO/A
900000000000 - SALAZAR, ESTEBAN EXEQUIEL-ACTOR/A
20165402627 - MENA, JOSE MANUEL-PERITO
20217454868 - REQUELME, BENJAMIN-ACTOR/A
20217454868 - REQUELME, GISELLE SOLEDAD-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20217454868 - REQUELME, MAURO JOEL-ACTOR/A
900000000000 - PETROS, GUILLERMO-PERITO
900000000000 - CARRASCO, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO
20165402627 - TERRAZZINO, NOEMI GLADYS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 845/15



H102346368462

JUICIO: "FLORES ANA MARIA Y OTROS c/ ALVAREZ MANUEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 845/15

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: TERRAZZINO, NOEMI CLADYS - 24/08/2026 16:06

- De la planilla por HONORARIOS practicada, córrase traslado al obligado al pago por el término de cinco días, bajo apercibimiento de procederse conforme art. 612 NCPCT, es decir, que en caso de no formularse observaciones quedará aprobada sin necesidad de providencia alguna (art.190 CPCCT). Hágase saber que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital (art. 187 CPCCT).
- En su próxima presentación constituya la perito presentante domicilio digital- NAL-845/15.

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.